

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución de 29 de febrero de 2024, de la Dirección Gerencia de la Agencia Digital de Andalucía, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de Ordenación de la Función Pública de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento general de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el art. 14.4 del Decreto 128/2021, de 30 de marzo (BOJA núm. 65, de 8 de abril), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación, que se detallan en anexo a la presente resolución, uno de los cuales se encuentra vacante y otro próximo a quedar vacante.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Dirección Gerencia de la Agencia Digital de Andalucía, se presentarán dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente resolución, obligatoriamente en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto solicitado, e irá acompañada de la hoja de acreditación de datos y el curriculum vitae, en el que se harán constar cuantos méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita y una breve memoria de la trayectoria profesional.

3. La documentación acreditativa de los méritos alegados podrá ser requerida en cualquier momento por este órgano.

Sevilla, 29 de febrero de 2024.- El Director Gerente, Raúl Jiménez Jiménez.

ANEXO I

CONVOCATORIA PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Denominación del puesto: Servicio de Coordinación.

Código: 14714010.

Centro directivo: Secretaría General.

Centro de destino: Secretaría General.

Número de plazas: 1.

00298496

Adscripción: F.
Modo de acceso: PLD.
Grupos: A1.
Cuerpo preferente: A11.
Área funcional: Administración Pública.
Nivel: 28.
C. específico: XXXX- 23.427,24 €.
Experiencia: 3 años.
Localidad: Sevilla.

Y próximo a quedar vacante:

Denominación del puesto: Asesoría Técnica.
Código: 11090610.
Centro directivo: Dirección General de Estrategia Digital.
Centro de destino: Dirección General de Estrategia Digital.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo de acceso: PLD.
Grupos: A1.
Cuerpo preferente: A11.
Área funcional: Administración Pública.
Nivel: 27.
C. específico: XXXX- 17.346,36 €.
Experiencia: 3 años.
Localidad: Sevilla.